

Tema 11. Lenguaje de programación COBOL: Identificación división. Procedure division.

Tema 12. Lenguaje de programación COBOL: Environment division. Data division.

Tema 13. Lenguaje de programación FORTRAN: Sentencias de entrada-salida.

Tema 14. Lenguaje de programación FORTRAN: Sentencias de definición, control y proceso. Subrutinas y funciones.

Tema 15. Lenguaje de programación BASIC: Sentencias de entrada-salida. Subrutinas y funciones.

Tema 16. Lenguaje de programación BASIC: Sentencias de definición, control y proceso.

Tema 17. Lenguaje de programación C. Mapas de memoria. Estructuras y uniones.

Tema 18. Programación estructurada: Estructuras de programación clásicas. El control de ejecución. Programación modular.

ANEXO III

ESCALA DE PROGRAMADORES DEL CEDEX

Tribunal titular

Presidente: Don Cesáreo Clavero Martínez, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MOPU.

Vocales: Don Juan Antonio Vera Aparici, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MOPU; don Jorge Joaquín García Reig Rubio, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y don Víctor Javier Campo López, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del MOPU.

Secretaria: Doña Marta Villaseca Costero, Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Manuel Galligo Estévez, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales: Don Claudio Olalla Marañón, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MOPU; don Miguel Ramírez Sánchez-Rubio, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MOPU, y don Salvador Abad Marugán, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del MOPU.

Secretaria: Doña María Luisa Villaseca Costero, Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

ANEXO IV

Don
con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 19.....

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24523 ORDEN de 4 de octubre de 1990 por la que se corrigen errores en la de 27 de septiembre de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (FOGASA).

Por Orden de 27 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre) se convocó concurso de méritos para la

provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Detectados errores materiales en la citada Orden procede introducir las siguientes modificaciones:

Primera.-En la base tercera 3, donde dice: «Para la adjudicación del puesto de trabajo será necesario obtener como mínimo, las puntuaciones siguientes: Méritos Generales: Cuatro puntos», debe decir: «Méritos Generales: Dos puntos».

Segunda.-En el anexo I (relación de vacantes) deben introducirse las siguientes modificaciones:

Puesto 011: Donde dice: «número de plazas 2», debe decir: «número de plazas 1».

Puesto 013: Donde dice: «número de plazas 1», debe decir: «número de plazas 2».

Puesto 043: Donde dice: «localidad Santa Cruz de la Palma», debe decir: «localidad Las Palmas».

Puesto 044: Donde dice: «localidad Santa Cruz de la Palma», debe decir: «localidad Las Palmas».

Tercera.-En el anexo I (relación de vacantes) eliminar la 029 correspondiente a un puesto de Operador Periférico en Guadalajara.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de julio de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24524 RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso en la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1990), con el fin de dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base 8 de la citada Resolución, he resuelto:

Primero.-Hacer pública la lista única de aprobados por el orden de puntuación obtenida prevista en la base 8.1 de la convocatoria que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.-Los opositores aprobados que no hubieran presentado la documentación especificada en la base 9 dentro de los veinte días naturales siguientes al de publicación de las listas definitivas de aprobados en los lugares de examen, deberán presentar dicha documentación dentro de los cinco días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid; o en la Subdirección General de la Función Pública Local, Plaza de España, número 17, 28008 Madrid; o en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 2 de octubre de 1990.-El Presidente del Instituto, José Constantino Nalda García.